



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Subdirector de Protección y Bienestar Animal				
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	x	Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Registro único municipal de mascotas RUMM				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Registro		inspección		RUMM
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener registro en el censo de caninos y felinos residentes del Municipio de Sabaneta, incluyendo los perros de manejo especial, así como la información de sus tutores y su lugar de residencia.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta – Antioquia, Calle 75 sur Nro. 33-35. Horario de atención: Cita previa, Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfonos: 604440 6671 extensión 2214 – 2215, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones. Correo electrónico: secretaria.medioambiente@sabaneta.gov.co				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	x	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	x	Si:		

Clasificación temática:	Medio Ambiente			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	1. Solicitar de manera telefónica o presencial la inscripción de la mascota. 2. Diligenciar el formulario de inscripción, en el link https://sabaneta.gov.co/formularios/rumm/ - Se puede encontrar también en la aplicación Sabaneta App NOTA: En el formulario debe especificar la raza, para clasificarla o no dentro de las razas de manejo especial.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	presencial, telefonico o virtual		
	Tiempo de obtención:		Inmediato	
	Nombre del Resultado:	Animales inscritos en el RUMM		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	telefonico	6044406671 extensión 2214-2215		
	presencial	Instalaciones de la secretaria del medio ambiente		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	1. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios. 2. Protección de datos suministrados por el usuario 3. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad 4. Disponer de personal idóneo para la realización de las atenciones. 5. Proporcionar los recursos tecnológicos y digitales (Plataforma SHAM) para la atención a los usuarios.			
Registros y/o evidencias:	Inscripción y código de la mascota en el RUMM			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1774	2016	Prevención del maltrato animal y promoción de la tenencia responsable de mascotas.
	Ley	2054	2020	Disposiciones Maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono.
	Ley	1801	2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el ARTÍCULO 128. Registro de los ejemplares potencialmente peligrosos
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):	

Actualizado por: Donovan Cortes Londoño Profesional universitario	David Alejandro Ospina Salazar	German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	2/07/2025
--	---	---	------------------